Núm. 93. Jueves 21 de Marzo de 1861. Año II.

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIODICO LITERARIO, DE INSTRUCCION PUBLICA,

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE ANUNCIOS.

Se publica todos los Jueves y Domingos del año en un pliego marca regular y de buena impresion à tres columnas.—*Se suscribe* en esta Ciudad en la Imprenta y Libreria de Rioja à 8 rs. el trimestre para esta Ciudad y à 9 fuera de ella franco de porte.—Derecho del suscr itor á un anuncio *gratis* cada mes siendo de su pertenencia.—La correspondencia se dirigirá al Editor del Avisador Numantino.

EL MUNDO MARCHA.

—

En todos tiempos el génio, que aparece encarnando una época en sí y anticipándose á sus contemporáneos, pasa por el disgusto de hallar sus ideas recibidas con prevencion, y por mas que sean fecundas en bienes, incomprensibles para la multitud, caen bajo la férula de los zoilos, cuyas zumbas y sardónicas censuras las ridiculizan y hacen aparecer estravagantes. La historia demuestra lo que acabamos de decir, si bien entre las ideas vertidas por los hijos escogidos de la humanidad, por atrevidas que parezcan, hoy á la hora en que nos hallamos, no ha habido una sola que no haya triunfado; demostrando su utilidad práctica, las ventajas de su realizacion, ó preparando por lo menos elementos para que nuevos pensadores, aceptándolas, hiciesen posible su aplicacion inmediata.

Y en efecto, hubo un tiempo en que la sociedad de los vencedores, fundada en la conquista, disponia del territorio que ocupára violentamente y de sus habitantes, como de cosas adquiridas por el DERECHO. El hombre estaba afecto á la propiedad, y el adquirente de una tierra disponia á voluntad del siervo que la cultivaba. Llegó la filosofía á divisar el fondo de injusticia que en base tan cruel se veia; pero recibió la primera protesta con desden, se amostazó mas tarde y concluyó por fin, lanzando sus anatemas y sus dicterios contra la pretendida innovacion. La reforma se consumò por fin y apesar de los dicterios, la esclavitud y la servidumbre fueron estinguiéndose poco á poco y el hombre reintegrándose en las cualidades de tal, como ser inteligente y libre.

La usura, generalizada bajo múltiples formas, era de antiguo otro vicio anejo á la base social y ni las predicaciones, ni las protestas, ni la potente fuerza de ley, que condenaba sus perniciosos efectos pudieron estinguir ese proteo inmenso. La ciencia no habia dado una solucion práctica á esta cuestion, y los buenos deseos, las aspiraciones, las quejas de las desgraciadas víctimas eran objeto del sarcasmo, de las burlas y de los dicterios. Los pensadores no desmayaron, y prosiguiendo en su tarea, han conseguido estudiarla en todas sus fases y dar á todas una solucion especial.

Confiemos pues que todos los problemas sociales que tanto agitan hoy á la humanidad, tendrán una completa y satisfactoria solucion por medio del TRABAJO, de la INSTRUCCION de la ASOCIACION.

CRIA DE LAS ABEJAS.

—

ARTICULO IV.

De las colmenas.—La habitacion artificial donde viven las abejas reunidas y se reproducen y acumulan el fruto de su laboriosidad, recibe el nombre de *colmena*. Esta puede ser de diferentes especies y formas, segun las circunstancias de la localidad y el conocimiento del colmenero. Las hay de esparto, de caña, de mimbre, de madera, de corcho, de paja, de palma, etc., y todas ellas pueden servir, aunque unas mejor que otras.

En cuanto á sus formas son cilíndricas, cuadradas, triangulares, cónicas, y pueden ser de una sola pieza ó de varias. Tambien hay colmenas llamadas de *observacion* construidas con cristales y madera de tilo, segun se aconseja. Con estas se puede ver trabajar á las abejas y por cuyo medio se ha averiguado tanto de la vida interior de estos utilísimos insectos. Sin embargo, las abejas se resisten mucho á la luz que atraviesa los cristales, y la impiden empañando estos interiormente con el betun oscuro y espeso que hemos llamado própolis.

Las colmenas convendrá mucho que sean fuertes ó que resistan las alteraciones atmosféricas, y sobre todo que no dén paso al agua de lluvia y no faciliten atravesar la accion del sol, alterando escesivamente su temperatura interior. Deben ser además de fácil trasporte y de dimensiones adecuadas, pues cuando son pequeñas no pueden desarrollarse los enjambres, y si son muy grandes, la falta de abrigo destruye á los insectos en el estado de larvas. Es tambien indispensable que las colmenas sean de varias piezas, para que con mas facilidad se opere en ellas cuando hay que proceder á la castracion ó al enjambrado. Las colmenas tienen en su interior unos travesaños de caña ó de madera que sirven para sostener los panales que las abejas forman. Además, en su parte superior están cubiertas de una tapa plana ó cónica, y en su parte inferior y casi á nivel de tierra tienen el agujero que sirve de entrada en la habitacion.

Las colmenas respecto de sus formas no tienen importancia alguna á nuestro modo de ver; pero bueno será que se formen cilíndricas ó cuadradas y de la misma altura que hoy, aunque de un poco mas de diámetro. Entre las materias que pueden emplearse en nuestros pueblos, conviene mas el corcho, porque no dá paso á la humedad y es menos alterable por el calor y el frio, y por no desprender olor alguno que perjudique al insecto: además, la colmena de corcho dura mucho tiempo mas que otra alguna. Lo que si reprobamos altamente, como lo hará todo hombre que se pare á reflecsionar sobre ello, es el que las colmenas sean de una sola pieza, en vez de ser de tres ò cuando menos de dos. En los colmenares donde ha penetrado el adelantamiento apícola, no se encuentran colmenas de una pieza, porque han comprendido aquellos industriales las ventajas de las varias piezas, tales como de Barembey, de Rosc, de Gelieu y otros.

La colmena que nosotros adoptaríamos si nos dedicásemos á la industria apicola, seria la de corcho modificada de la manera siguiente: construiríamos tres cajas cuadradas de corcho de un mismo diàmetro, guarnecidas de cuatro aldabillas cada una, para que se sujetasen, colocadas unas encima de otras: la superior, cubierta por una tapa cónica movible de cuatro piezas, para que impidiesen la accion de las aguas de lluvia. Las proporciones de cada caja ó pieza de la colmena serian tales, que el conjunto tuviese una vara de altura, y su ancho un cuadro de media vara. Con esta sencilla modificacion, se obtendrian muchas ventajas, tanto en las manipulaciones que hay que ejecutar en la colmena, como cuando se la ha de castrar, en cuyo caso podria hacerse la operacion levantando las cajas de una en una, sin que las abejas sufriesen incomodidad alguna, ni mucho menos los hombres que operasen. Cuando quisiéramos estraer la miel ó castrar la colmena, no teniamos mas que golpear la caja inferior para que se elevasen las abejas á las dos superiores, ó bien podriamos introducir humo por el agujero de entrada para que ascendiesen aquellas, sacando entonces la caja de bajo para estraer los panales que conviniesen: concluida la operacion en la primera caja, se colocaria en su sitio, golpeando antes la segunda para que subiesen las abejas á la mas alta; entonces colocariamos la primera en lugar de la segunda, ejecutando con esta lo mismo que con aquella y asi sucesivamente con la última. Para que las abejas de la mas alta descendiesen, golpeariamos en aquel punto y se trasladarian á las inferiores, sacando entonces la superior para practicar la misma operacion.

La cubierta cónica deberia ajustar á las restantes, y cada una de ellas habia de tener un agujero que sirviera de entrada cuando estuviese colocada inferiormente: mientras no ocupase este lugar, se taparia con un corcho que ajustase bien.

Véase cuán fácilmente podríamos tener un sistema de colmenas muy perfecto, sin que apenas alterásemos las costumbres de nuestros agricultores, que tan poco han adelantado desde la primera època que se introdujo esta lucrativa industria.

Tomas Museros.

NOTICIAS GENERALES.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Barcelona 18.—En la eleccion del segundo distrito ha triunfado el Sr. Permanyer por 549 votos contra el Sr. Escosura que ha obtenido 330: la lucha ha sido empeñadísima.

Cádiz 18.—Hoy ha salido de Algeciras para Tánger la goleta «Buenaventura» con pliegos del gobierno para el encargado de negocios de España.

El primer viaje de los vapores contratados por el gobierno para la línea de Canarias se verificará el 22 de Abril.

Hay gran movimiento en el ferro-carril de esta ciudad á Puerto Real que acaba de abrirse al público.

Cádiz 18 *por la noche.*—En el ferrocarril ha tenido lugar un pequeño undimiento, pero no hay que lamentar desgracia ninguna personal.

París 16.—Los telégramas de Varsovia dicen que el haber puesto en libertad á los presos politicos ha producido buen efecto, y el comité, apoyado por la opinion de las provincias, continuaba el programa pacífico que habia adoptado y caminaba de acuerdo como autoridad.

Es falso que una gran manifestacion en Roma haya sido objeto de represion; falso que las tropas francesas se disponian á evacuar Roma, y falso que los piamonteses vayan de guarnicion á dicha ciudad.

Turin 8.—Ayer sancionó el rey Víctor Manuel la ley que le concede el título de rey de Italia.

Turin 16.—La peticion para la evacuacion de Roma por los franceses fué presentada á la Cámara por el Sr. Macchi firmada por 8,560 ciudadanos de Italia, pidiendo «que el gobierno intervenga cerca del emperador Napoleon para que desde luego retire sus tropas de Roma.

El diputado Macchi reclamó la urgencia para su proposicion y despues de una discusion en la cual han tomado parte Brofferio, Bixio y Lafarina, fué acordada por unanimidad.

Nápoles 12.—El rey Víctor Manuel llegará pronto aquí para permanecer algunos meses.

Paris 19.—Mr. Magne ha manifes-

lado en la cámara de diputados que el gobierno decidirá para la próxima legislatura si la discusion por capítulos del presupuesto conviene ó no á la independencia de los poderes ejecutivo y legislativo. Retirada por su autor una enmienda, han sido aprobados los párrafos once y doce del proyecto de contestacion.

Turin 19.—El rey ha empezado á usar en los documentos públicos la fórmula «Victor Manuel, rey de Italia por la gracia de Dios y la voluntad de la nacion.»

Civitella del Tronto no quiere rendirse.

Fronteras de Bostnia 14.—Los Bachi-bozouks han sido repentinamente llamados á sus banderas por medio de las señales convenidas para los casos de alarma.

Asegúrase que los turcos han sufrido un descalabro cerca de Gasko.

Los cristianos de Bossnia permanecen tranquilos.

—La sub-comision nombra la por la comision general de inundaciones para proponer á esta el órden que deben seguir sus trabajos y las bases sobre las que ha de hacerse el repartimiento de los socorros votados por las Córtes, ha acordado reunirse todos los dias y ha empezado sus trabajos por pedir á las juntas provinciales de los distritos víctimas de las inundaciones algunos datos mas que son indispensables á pesar de los numerosos que ha puesto á su disposicion el gobierno.

—El príncipe Napoleon ha dirigido á uno de sus íntimos amigos la siguiente carta que publica el periódico piamontés la *Unidad Italiana*: «Paris 9.—Al defender calorosamente desde la tribuna del Senado francés la causa de Italia, lo he hecho inspirado por la profunda simpatía que vuestro país me inspira, y por una sincera conviccion. Los intereses de Francia é Italia son comunes; esos intereses son los de la civilizacion y la libertad. Deseo ardientemente que vuestra causa triunfe inmediatamente, porque estoy convencido de que ese triunfo no tardará en unir vuestro país y el mio por los lazos mas íntimos.»

—El doctor Sales Girons, ha dado el nombre de *Dieta respiratoria* á un ingenioso mecanismo que propone para modificar las dósis y las propiedades del aire en la curacion de las enfermedades de pecho. El *oxígeno* es el elemento del aire que mas perjudica en muchas de aquellas enfermedades; pues bien, para disminuir su cantidad ha discurrido el autor un *spirothermo*, ó una especie de *tapabocas* de los comunes, en el cual pone un pedazo de brea, alquitran ó koaltar. Calentada esta sustancia por el calor natural de la barba y los lábios, sus emanaciones balsámicas se combinan con el oxígeno del aire y lo suavizan, ó disminuyen su proporcion. Este tapabocas, no tiene nada de molesto; no incomoda mas que el llevar gafas.

Oji-sombra es el nombre que ha dado Mr. Calkin á un aparato destinado á proteger los órganos de la vision. Consiste en una especie de visera compuesta de una armazon de alambres, sobre los cuales se tiende una gasa trasparente ú otro tejido apropiado, y que se adapta á la frente por arriba, en términos de permitir el acceso del aire y la ventilacion necesaria. Por abajo descansa y se amolda por su borde inferior, sobre los contornos de la nariz y de la cara, formando en tal sentido una especie de cámara, jaula ó aposento muy ajustado por debajo de los ojos. Sirve el *occhiombra* (segun dice el diario inglés *The Lancet)*, para preservar los ojos del aire y del polvo, suavizar la impresion de la luz *(dieta visoria)*, comportando al propio una perfecta vision. Si los ojos están débiles ó inflamados, se puede aumentar el espesor del velo, sin que este deje de ser trasparente.

—*La Epoca* dice tener motivos para creer que el pensamiento del gobierno es que el Congreso termine la ley de las provincias, y que mientras la examine el Senado se aborde la de imprenta por la Cámara popular. Añade que las oposiciones tienen en su mano que una y otra sean leyes del Estado.

—*La Epoca* vuelve á desmentir del modo mas terminante, los rumores sobre la inmediata suspension y disolucion de las Córtes, como contrarias á la política que simboliza el duque de Tetuan, y funestas á las aspiraciones é intereses de esta situacion.

—De Tánger escriben el 10 que se hablaba ya poco de la revolucion que temia aquel emperador; y que el santon de Juasan estaba tomando sus precauciones para que no estallase, y sostener el órden y evitar por ahora la revolucion; para que el *Artua* cumpla á España lo que le tiene ofrecido, pues dicho santon es muy adicto á los españoles, y si por él fuera, quedaria aquel imperio en la mejor armonía para siempre en esta cuestion.

—*Dice la Correspondencia:*

El Papa, segun una carta de Roma, fecha del 5, está resuelto á no abandonar el Vaticano á no ser que á ello se le obligue por medio de la violencia. Si por desgracia llegára esto caso estremo, parece que se dirigiria á España, á cuyo fin estan ya en Civita-Vecchia dos buques españoles á disposicion del embajador de S. M.

GACETILLA.

El Domingo último salió para la córte con licencia, el Señor Gobernador civil de esta provincia.

Ha sido nombrado Consejero provincial D. Casimiro Ramos del colegio de Abogados de esta Ciudad, en reemplazo de D. José Balmaseda que á su instancia ha sido jubilado,

---

La noche del Mártes último llegó á esta Capital el Ilmo. Sr. Rector del distrito Universitario, procedente de Zaragoza y de paso para Valladolid. Fuè obsequiado con una serenata dispuesta y costeada por los estudiantes de segunda enseñanza. Segun tenemos entendido visitará el Instituto de esta provincia y demás establecimientos de enseñanza.

PENSAMIENTOS DE HOMBRES CÉLEBRES.—Un desafío es para mi mucho mas peligroso que para otro cualquiera (decia un andaluz): sea cual fuere la parte en que me den, la herida será moltal, porque todo yo soy corazon.

Monseñor Godeau, obispo de Vence, y escritor fecundo, decia que el *paraiso* de un autor era el *componer*;—su *purgatorio* el enmendar ó *retocar* lo compuesto;—y su *infierno* el *corregir las pruebas* de la imprenta.

Swift, el autor del *Robinsou Crusoe*, solia decir que las personas que solo valen por lo que fueron sus antepasados, se parecen á la patata, planta que tiene toda su sustancia debajo de la tierra ó enterrada.

Procuro siempre acudir muy puntua á las citas (decia Boileau), porque he notado que los que esperan, suelen emplea el tiempo en enumerar los defectos de los que se hacen esperar.

El que dijo que debian ser colgados por la lengua los maldicientes, y por las ojeras los que escuchan la maledicencia, indudablemente se proponia acabar con el linaje humano,

Cristina, reina de Suecia, rehuía el trato y compañía de las mujeres.—Quiero á los hombres (decia ella), no porque son hombres, sino porque no son mujeres.

En todo canto de piedra ó de mármol siempre se encuentra una bella estátua (decia un italiano): la dificultad está en sacarla de allí.

ANÉCDOTAS.—Una mujer vino á quejarse à un capitan de que sus soldados la habian robado: el capitan le preguntó si la habian quitado cuanto tenia en su casa, y ella respondió que no.—Pues no son mis soldados, respondió con mucha sorna el capitan, por que estos no acostumbran á dejar nada.

La Quinta Dinastia China tuvo por Soberano á uno llamado Licomprin, del cual se cuenta que un impostor le presentó un dia un elixir, instándole á que lo bebiese, pues con él iba á hacerse inmortal. Hallábase presente uno de sus Ministros, el cual habiendo tentado en vano en desengañarle tomó el elixir, y se lo bebió. Irritado el Emperador de semejante atrevimiento, condenó á muerte al mandarin, el cual le dijo con el mayor sosiego:—Si esta bebida da inmortalidad en vano intentais darme muerte, y si no la dá, ¿me condenareis á ella por haberos desengañado?

Proponian á un jugador que acababa de ganar, que sirviese de padrino en un desafío, y el respondió:—Ayer gané 10,000 pesos, y hoy me batiria mal; pero id à buscar al que los ha perdido; que se batirá como un desesperado, pues no tiene blanca.

SECCION DE ANUNCIOS.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA.

—

Escuelas de niños y niñas por concurso estraordinario.

Conforme à lo prevenido en la Real órden de 10 de Agosto de 1858, publicada en la *Gaceta* de 14 del mismo, han de proveerse las escuelas de niños y niñas, vacantes en las provincias y pueblos que á continuacion se espresan entre los maestros que lo sean por oposicion y al tenor de lo prescripto en el artículo 187 de la ley vigente de Instruccion pública.

PROVINCIA DE SORIA.

—

Escuelas de niñas.

Serón, Elemental completa, dotada con 2200.

El Royo, id. 2200.

PROVINCIA DE HUESCA.

—

Escuelas de niños.

Ayerve, id. 3300.

Escuelas de niñas.

Monzon, id. 2934.

Hedio, id. 2200.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

—

Escuelas de niñas.

Villoslada de Cameros, id. 2200.

Además del sueldo los maestros y maestras disfrutarán casa y las retribuciones de los niñños no pobres.

Si ahora no se proveen las mencionadas escuelas se anunciarán de nuevo y se proveerán por oposicion las de las provincias de Soria y Huesca en el mes de Junio y las de Logroño en el de Julio próximo.

Los maestros que reunan las circunstancias prescritas en la mencionada Real órden y en la de 16 de Diciembre de 1858, dirigirán sus instancias escritas y firmadas de su puño y letra, acompañadas de certificacion que justifique su buena conducta política, moral y religiosa y en debida forma documentadas al Señor Gobernador Presidente de la Junta de Instruccion pública de la provincia en el término de un mes, que empezará á contarse desde el dia en que este anuncio se inserte en el *Boletin Oficial* de la misma.

Zaragoza 8 de Marzo de 1861.—El Rector, Simon Martinez Sanz.

Conforme á lo prevenido en la Real órden de 10 de Agosto de 1858 publicada en la *Gaceta* de 14 del mismo, han de proveerse por concurso ordinario las escuelas de niños y niñas vacantes en los pueblos siguientes:

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

—

Escuelas de niños.

Romanos, Incompleta, 1580.

PROVINCIA DE HUESCA.

—

Escuelas de niños.

Peralta de Alcofea, Elemental, 2500.

Sahuce, id. 2500.

Escuelas de niñas.

Hoz de Barbastro, Elemental, 1667.

Cuevas de Huesca, id. 1667.

Tolba, id. 1667.

Yuseu, id. 1667.

Sahuce, id. 1667.

Araquas del Puerto, id. 1667.

Almuniente, id. 1667.

Costeau, id. 1667.

PROVINCIA DE SORIA.

—

Escuelas de niños.

S. Pedro Manrique, Elemental, 2500

Blacos, id. 2500.

Fuentepinilla, Incompleta, 1500.

PROVINCIA DE TERUEL.

—

Escuelas de niños.

Vallecillo, Elemental, 2500.

Azayla, id. 2500.

Castejon de Tornos, Incompleta, 2000

Godos, id. 1250.

Valadoche, id. 1000.

Escuelas de niñas.

Rafales, Elemental, 1666.

Torrevelilla, id. 2666.

Tramacastilla, Incompleta, 1334.

Tormoz, id. 834.

Además del sueldo los maestros disfrutarán casa y las retribuciones de los niños no pobres.

Los maestros y maestras que reunan las circunstancias prescritas en la mencionada Real órden y en la de 16 de Diciembre de 1858, dirigirán sus instancias escritas y firmadas de su puño y letra, acompañadas de certificacion que justifique su buena conducta política, moral y religiosa y en debida forma documentadas al Sr. Gobernador presidente de la Junta de Instruccion pública de la respectiva provincia en el término de un mes, que empezará à contarse desde el dia en que este anuncio se inserte en el *Boletin Oficial* de la misma.

Zaragoza 8 de Marzo de 1861.—El Rector, Simon Martinez Sanz.

Francisco P. Rioja, Editor responsable.

SORIA.—Imprenta de D. F. P. Rioja.